

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38170 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 433/2010A de la concursada CRISTALERÍAS MASCARELL, SLU, con CIF B08586844, se ha declarado mediante auto de fecha 11 de julio de 2018 el cumplimiento del convenio aprobado por sentencia de 27 de octubre de 2011.

Barcelona, 12 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047445-1